

Comisiones Mixtas

Ideas Proa+



Órganos de decisión horizontal y diálogo igualitario. Participación de familias.

Consideraciones previas

- Las Comisiones Mixtas son órganos de decisión horizontal (formada por representantes de cada uno de los sectores de la comunidad educativa) por lo tanto se debe informar y formar a todas las personas que potencialmente puedan participar de las mismas.
- Antes de constituir una Comisión Mixta debemos pensar para qué temática o actuación concreta se forma este equipo de trabajo.
- Aunque las Comisiones Mixtas tengan autonomía y capacidad de decidir, las decisiones deben ser confirmadas por una Comisión Gestora y ratificadas por el Consejo Escolar, que es el órgano legal.

Objetivos

- Organizar órganos de decisión horizontal que aseguren que todas las personas de la Comunidad Educativa participan en diálogo igualitario independientemente de su posición.
- Crear Comisiones Mixtas para promover propuestas y cambios mediante debates, consensos y diversidad de opiniones.
- Favorecer la participación activa de las familias y del alumnado en las actuaciones que se realicen en el marco del PROA +
- Implicar al AMPA del centro y a los delegados y delegadas de familias para formar parte de esta iniciativa.

Recursos y materiales

- <http://www.utopiayeducacion.com/2006/06/comisiones-mixtas.html>
- <https://comunidadesdeaprendizaje.net/actuaciones-de-exito/participacion-educativa-de-la-comunidad/>
- <https://www.ceipelgracia.com/comunidad-de-aprendizaje/comisiones-mixtas/>

Desarrollo de la actuación

- En base a la programación de actuaciones a realizar en el marco del programa PROA +, elegir aquellas en las que sea conveniente y/o beneficioso crear una Comisión Mixta.
- Las actuaciones susceptibles de tener un equipo de trabajo pueden ser de diferente naturaleza, a modo de ejemplo: Comisión Mixta para organizar talleres para las familias, Comisión Mixta para participar del plan de REAcogida, Comisión Mixta de promoción de la salud, etc.
- En un mismo Centro Educativo se pueden crear tantas Comisiones Mixtas como se estimen necesarias y además es recomendable cuando hay varias de ellas crear una Comisión Gestora.
- Captar y seleccionar a las personas que van a formar parte de las Comisiones en cada uno de los sectores representados de la Comunidad Educativa; familias, profesorado y alumnado. También se pueden incorporar personas externas que colaboran con el centro educativo, Ayuntamiento, Servicios Sociales, ONGs...
- Establecer el funcionamiento de la Comisión y los espacios, tiempos de trabajo y coordinación necesarios.
- El punto de partida debe ser el desarrollo de una hoja de ruta que establezca los objetivos, plazos y tareas para la temática a la que se dedica la Comisión Mixta.
- La Comisiones Mixtas supervisarán organizan, coordinan, evaluan, de manera constante, algún aspecto o actividad concreta.
- Las Comisiones Mixtas elevarán sus propuestas a la Comisión Gestora, y si no existiera, al Equipo Directivo. Posteriormente sus decisiones deben ser aprobadas por el Consejo Escolar.
- Es importante dar difusión a la Comunidad Educativa de los logros y mejoras que se generen gracias a las Comisiones Mixtas para ello se utilizarán los medios que se consideren más adecuados; tablones de anuncios, boletines informativos, redes sociales, etc.



PARTICIPACIÓN FAMILIAR



INCLUSIÓN